UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 de Septiembre de 2018

VISTO:

El Expediente Nº 73.983/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 339/18 se avaló la realización del Seminario de Postgrado denominado "Diálogos sobre la dimensión comunitaria en la educación: aportes desde la educación popular freiriana", el cual se desarrollará durante los días 23 al 26 de Octubre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE por Nota N° 430/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., solicita se autorice el gasto que demanda la ejecución del Seminario citado con anterioridad;

QUE mediante Nota N° 1906/18 la Secretaría de Administración, certifica la existencia de crédito presupuestario para la realización del Seminario de Postgrado denominado "Diálogos sobre la dimensión comunitaria en la educación: aportes desde la educación popular freiriana" cuya responsable es la Mg. Juana Mariela VILLAGRA e informa que los gastos de la actividad en concepto de viáticos por CINCO (5) días, asciende a la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS ($ 6.500,00), pasajes vía aérea por un importe aproximado de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 13.771,74) y honorarios bajo la modalidad de contrato de locación de servicios con un costo de PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 15.396,99);

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 067/18 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a efectuar un gasto por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS ($ 6.500,00) en concepto de viáticos por CINCO (5) días y pasajes vía aérea por un importe aproximado de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 13.771,74), a favor de la Mg. Juana Mariela VILLAGRA (CUIT Nº 27-22332062-2).-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con la Mg. Juana Mariela VILLAGRA (CUIT Nº 27-22332062-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para desempeñarse como dictante del Seminario de Postgrado denominado "Diálogos sobre la dimensión comunitaria en la educación: aportes desde la educación popular freiriana", el cual se desarrollará durante los días 23 al 26 de Octubre de 2018, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÌCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Mg. Juana Mariela VILLAGRA percibirá la suma PESOS QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 15.396,99), en concepto de honorarios.-

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 10 - INCISO 1.2 – GASTOS EN PERSONAL TEMPORARIO y 3.- SERVICIOS NO PERSONALES y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – Con afectación del gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 101 –

///

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D O Nº 387/18

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / 2.-

Secretaría de Investigación.- Sub Sub Unidad 000.-
ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Investigación y Postgrado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 387/18